

**PCR decidió bajar la calificación de “*BAAf-*” a “*B Af+*” y modificar la perspectiva a “*Estable*”  
A las Cuotas de Participación de Renta Activa Emergente FIC**

**La Paz, Bolivia (noviembre 09, 2023)** | PCR decidió bajar la calificación de *BAAf-* a *B Af+* (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es A1) a las Cuotas de Participación de Renta Activa Emergente Fondo de Inversión Cerrado y modificar la perspectiva a “*Estable*” (tendencia en terminología ASFI), sustentada en lo siguiente: El objeto del Fondo es invertir en valores locales de oferta pública, valores en el extranjero y valores de oferta privada emitidos por Empresas Emergentes. A septiembre 2023, la calidad crediticia de sus inversiones se ha deteriorado, principalmente por Pagarés de Oferta Privada que tuvieron un down grade y la concentración de liquidez en cuentas del ex Banco Fassil S.A. que, actualmente se encuentra restringida en el Fideicomiso administrado por el Banco Unión S.A. La cartera y valor de cuota revelaron un comportamiento mayormente ascendente, sin embargo, en los últimos trimestres presentaron mayor volatilidad y marcaciones negativas, afectando al rendimiento del Fondo. Adicionalmente, la intervención del Banco Fassil S.A., la detención preventiva del Principal Representante Legal de la SAFI (Presidente del Directorio), la suspensión en el Registro del Mercado de Valores de ASFI y la solicitud del participante mayoritario de transferencia del Fondo a otra sociedad administradora, representan un debilitamiento en el gobierno corporativo del Grupo Financiero.

Metodología de calificación de riesgo de fondos de inversión (Bolivia) PCR-BO-MET-P-080, vigente a partir de fecha 04 de diciembre de 2018.

**Información de Contacto:**

María Victoria Arce López  
Analista de Riesgo  
[marce@ratingspcr.com](mailto:marce@ratingspcr.com)

Oscar Miranda Romero  
Analista Principal  
[omiranda@ratingspcr.com](mailto:omiranda@ratingspcr.com)

**Oficina Bolivia**

Av. 6 de agosto, Edif. Hilda, Piso 9, Of. 901  
T (591) 2124127

**Información Regulatoria:**

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.